



RENOVACIÓN (SOLICITUD ABREVIADA) DE ACC

Con independencia del canal de presentación a utilizar, electrónico o presencial, el formulario de renovación (solicitud abreviada) a utilizar se encuentra en la Sede electrónica del Gobierno Vasco y se accede a través de www.trafikoa.eus o de www.euskadi.eus.

La "solicitud abreviada" es una solicitud nueva pero con un formulario reducido. Se podrá usar este formulario cuando todos los datos de la solicitud son idénticos a los de otra previamente concedida. No obstante, sólo podrá utilizarse desde tres meses antes al fin del plazo de validez de la original y hasta un año desde su pérdida de vigencia.

Desde	Hasta
Fin vigencia – 3 meses	Fin vigencia + 1 año

El único dato que podrá variarse es la persona o entidad que haya actuado en calidad de representante. En consecuencia, la única documentación a presentar junto con el formulario de la solicitud será la relativa a la representación siendo de aplicación lo establecido en el anexo II de esta Instrucción.

Este formulario de renovación se podrá utilizar para todas las categorías de ACC otorgadas a VERTE o VEX de obras y servicios y le serán aplicables la legislación y los criterios vigentes en el momento de su concesión.